



## DECRETO ALCALDICIO Nº

0003030

QUINTERO, 1 1 AGO. 2016

## VISTOS:

- 1. La organización de las actividades conmemorativas con que el municipio celebra el Mes de la Juventud que se llevará a cabo entre el 5 de agosto y el 3 de septiembre de 2016, entre las que destacan el desarrollo de talleres para jóvenes y una ceremonia de cierre;
- 2. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO

1. AUTORIZASE, la realización de actividades conmemorativas organizadas con motivo de la celebración del mes de la Juventud, entre las que se cuenta la realización de talleres para jóvenes y una ceremonia de cierre y los gastos en que se incurra con dichos eventos.

Impútese los gastos al Item 24.01.007.004.002. Programa Oficina de la Juventud del presupuesto municipal vigente.

RICIO

Anótese, comuníquese, cúmplase y archivese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Administración
- 4. Dirección Administración y Finanzas
- 5. Control
- 6. DIDECO.

MCP/YGS/MXA/gpe.